



Guantes Sintéticos



De Pascale®
Protección Industrial

Especificación Técnica N°:

DPS11255

Tipo de Puño:

Lona de algodón

Color Disponible:

Azul.

Rev.

1

Tamaño del Puño:

Corto de 7 cm. ± 1 cm.

Modelo:

DPS11255

Foto ilustrativa



Descripción: Guante Nitrilo Medio Baño Completo Azul Puño de Lona

Instrucciones de uso:

- Consulte con el responsable de Seguridad si los guantes son adecuados al uso que se le intenta dar.
- Colóquese los guantes con las manos secas y limpias.
- Inspeccione los guantes en busca de roturas o rajaduras antes de reutilizar.
- Los niveles obtenidos en los ensayos están realizados sobre la palma del guante.
- No utilice los guantes con una sustancia química no indicada.
- Gire el extremo del puño hacia abajo para prevenir que alguna sustancia química peligrosa chorree hacia el brazo.
- No es recomendable para personas alérgicas al latex natural, tiazoles y ditiocarbamatos, la utilización de estos guantes.

Características del Producto:

Equipo de protección personal que protege la mano o una parte de ella contra riesgos mecánicos

Etiqueta o Marcación:

Posee asegurando trazabilidad en el producto terminado.

Características de Construcción:

Todas piezas unidas entre sí con costura simple.

Terminación en el puño con ribete de poliamida (u otro de similar característica).

Todas las costuras están realizadas con hilo de algodón 20/3 y 20/4 u otro de igual o mayor resistencia, con no menos de 4 puntadas por centímetro y con atraque.

Dos cintas reflectivas de 1 cm de ancho cocidas en el dorso del guante.

Usos Posibles:

- Tareas de Mantenimiento.
- Manipuleo de chapas y objetos cortantes.
- Tareas donde se manipulen piezas engrasadas, con aceites o donde sea necesario proteger la palma.



Ergonomía:

Este guante ha sido diseñado para que el usuario pueda realizar su trabajo normalmente y no le produzca molestias que se opongan a la realización del trabajo.

Inocuidad de los Guantes:

Factores de comodidad y eficiencia:

El guante no ofrece obstáculos a la adaptación al usuario y su diseño permite una correcta colocación y permanencia en su posición durante el tiempo de uso.

Lavado y limpieza:

El proceso de limpieza o lavado puede alterar los niveles de protección. No se recomienda.

Almacenamiento:

Almacenar a temperatura ambiente y en resguardo de la luz solar.

Fecha de Vencimiento:

En condiciones óptimas de almacenamiento no tienen vencimiento.

Lo anteriormente detallado es asegurado mediante un control de calidad de producto terminado donde se incluye la verificación de estos ítems.

Los resultados del examen físico obtenidos en el laboratorio deberían también ayudar a la selección del Guante. Sin embargo, debería entenderse que las condiciones reales de uso no pueden simularse. Es por lo tanto responsabilidad del usuario final, y no del fabricante, el determinar la adecuación del guante para el uso que se pretende.

Para consultar si el producto es apropiado para un uso en particular o cualquier otra consulta contactarse con Industrias De Pascale S.A. (CUIT: 30-70778429-2) a la siguiente dirección de E-mail: servicioalcliente@depascale.com.ar / www.depascale.com.ar.

Cumplimiento de Legislación y Certificados:

Este producto se encuentra certificado por UL de Argentina S.R.L. bajo el régimen de marca de conformidad, asegurando el cumplimiento de las normas aplicables correspondiente a guantes de protección en cumplimiento con la Resolución de la ex Secretaría de Comercio y Minería N° 896/99. La misma establece que solo pueden comercializarse como elementos de seguridad aquellos que cumplan los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la misma, quedando obligados los fabricantes, importadores, distribuidores, mayoristas, minoristas, empresas y usuarios a certificar o exigir la certificación según sea el caso.

Cumplimiento de Legislación y Certificados:

Este producto se encuentra certificado por UL de Argentina S.R.L. bajo el régimen de marca de conformidad, asegurando el cumplimiento de las normas aplicables correspondiente a guantes de protección en cumplimiento con la Resolución de la ex Secretaría de Comercio y Minería N° 896/99. La misma establece que solo pueden comercializarse como elementos de seguridad aquellos que cumplan los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la misma, quedando obligados los fabricantes, importadores, distribuidores, mayoristas, minoristas, empresas y usuarios a certificar o exigir la certificación según sea el caso.

Certificado N°:

[09CA53519.4D](#)

